

NOTA 2ª Las velas que se reparten en las horas del Ilmo. Prelado y las de los Señores Capitulares son de cuenta de sus respectivos deudos.

EN LAS PROCESIONES.

Número 9. Llevan luz con arandela los Señores Capitulares en las procesiones que se hacen con el Santísimo Sacramento y en las de la Santa Cruz.

CAPÍTULO QUINTO.

Modo y orden de celebrar los divinos oficios.

PRINCIPIO DE LOS OFICIOS.

Número 1. Señal que debe hacerse y venia que se pide: luego que en la torre ó en el reloj se da la última campanada con que termina el toque respectivo ó la hora, se toca la campanilla que está en la reja de la puerta principal del coro, y el Señor que ha de hacer el oficio, previa la debida reverencia al altar é inclinación al Señor Presidente (quien se la contesta), entona ó dice el *Deus in adjutorium*, por lo cual se debe procurar rezar antes el *Pater noster*, etc., que le precede; la inclinación de cabeza se omite cuando está expuesto el Santísimo Sacramento y cuando el Señor Presidente hace el oficio.

NOTA 1ª La señal que al empezar el oficio se hace con la campanilla, se reserva cuando antes de la

Sexta ó Nona se reza la Tercia, ó la Tercia y la Sexta, para hacerla luego que se dice el *Benedicamus Domino* de la última hora que precede á la cantada, y lo mismo se practica cuando después de rezar Nona se cantan Vísperas, pues entonces al *Benedicamus Domino* de Nona se toca la campanilla del coro para que oportunamente entren el sochantre, los infantes, etc.

NOTA 2ª En la Cuaresma, además de la señal hecha antes de cantar Nona, se repite al terminar el último Evangelio ó el *Sanctus Deus*, para dar principio á las Vísperas. Esto se observa también al comenzar los Laudes la noche de Navidad.

NOTA 3ª El esperar la venia del Señor Presidente de coro (ó sea la inclinación de cabeza que mutuamente se hacen el Señor que preside y el que hace el oficio), se omite en Completas, cuando por ellas empieza el oficio de la tarde.

La cartilla vigente se expresa en el párrafo 2º, número 2, en los términos siguientes:

Que el semanero que hubiere de capitular, ora sea Señor Dignidad, ora Señor Canónigo, entre en el coro de los primeros, después de haber dejado de tocar las campanas, ó esquilón, para comenzar, y no comience las horas hasta que en el altar se hayan encendido luces y se haya hecho señal con la campanilla del coro, y si antes de esto comenzare, pierde la hora. Y asimismo no comience hasta que haya en el coro bastantemente quien le ayude, para lo cual mandamos que el sochantre, capellanes y vestuarios entren luego con el dicho semanero, y pierdan la hora no entrando antes que se acabe el himno de la hora que se reza ó canta.

Número 2. Los que llegan después: cuando se está rezando la confesión en Prima y Completas ó los Señores están hincados ó sentados, no deben entrar, sino hasta que haya concluido la primera, ó todos estén en pie; y si se está celebrando, á la Confesión, Evangelio, *Incarnatus*, Consagración, Bendición y *Sanctus Deus*, supuesto que en ninguna de estas ocasiones se debe entrar al coro ni salir de él.

NOTA. En los himnos ó cánticos, v. g.: *Te Deum*, *Benedictus*, *Magnificat*, *Nunc dimittis* y *Gloria Patri*, de ordinario no se anda en el coro, pero en esto no se comprenden el Preste y ministros que le acompañan al ir á incensar el altar á la hora de la *Magnificat* en Vísperas cantadas y al *Benedictus* en Laudes cantados; los Señores de Ronda que salen del coro al comenzar el *Te Deum* y los que le acompañan en ese acto, y todos los Señores que en la Seña salen al *Vexilla Regis*.

Número 3. Modo de recibir al Ilmo. Señor Arzobispo cuando asiste á la Iglesia: es regla general, que si el Prelado ordinario celebra de pontifical ó asiste á cualquiera oficio ó función, debe ir todo el Cabildo y demás ministros, sin excepción, hasta el Palacio, por S. S. Ilma.; lo mismo á dejarlo, pero hasta la puerta de la Iglesia; acompañándolo hasta su Palacio el Padre Maestro, Padre Sacristán, los capellanes, colegiales, infantiles y pertiguero.

DURANTE LOS OFICIOS.

Número 4. Reglas de buen orden en el coro:

1ª Todos deben obedecer al Señor Presidente en lo relativo á los divinos oficios. (Estatutos, P. 1ª, C. 15.)

2ª Todos entren con silencio y arrodíllense junto á su silla, si está reservado el Santísimo Sacramento. (Estatutos, *ibid.*)

3ª Todos, antes de que comiencen los oficios, durante ellos y al salir del coro, guarden modestia, compostura y gravedad, sin hablar sino lo muy necesario (*modestiam et silentium in eo loco præ se ferant, quemadmodum illos decet qui ante conspectum, Majestatis divinæ versantur*). Clemente XI, Benedicto XIV y Estatutos.

4ª Un coro no comience sino hasta que el otro acabe, y todos acompañen el canto ó rezo de su respectivo coro con la debida pausa y claridad, sin omitir ó aumentar vocablos ó sílabas. (*Haud festinantur nullisque præcisis vocabulis. S. C. Epis. et Reg. sub Clemente XI.*)

5ª El tono de cada salmo, himno ó cántico es el que da el sochantre desde el primer verso ó estrofa.

6ª Nadie se sienta, ni se ponga en pie, ni de rodillas, sino cuando lo hiciere todo el coro, excepto quien va á dar lección ú otra de las cosas que está prevenido, se ponga en pie quien las dice.

7ª Nadie pase de un lado á otro sino por detrás del facistol.

8ª Ninguno debe entrar al coro con vestido poco decente ó desaseado. (Estatutos, *ibid.*)

9ª Tampoco debe permitirse la entrada al que vaya en traje seglar (á excepción de los músicos), para lo cual, y á fin de evitar el que en las grandes solemnidades sea invadido el coro por los seglares, habrá en cada una de las puertas laterales un infante que abra y cierre cuando sea necesario.

10ª Siendo obligatorio seguir el coro, ninguno rezará en particular á la hora del oficio, ni repetirá,

aunque sea en voz baja, lo que diga el otro coro, ó el Preste, ó el que da lección, pues le basta oír, aun cuando no distinga bien las palabras. En la misa podrá rezar en lo particular, después de *Sanctus*, con tal que sea de una manera que no llame ó moleste la atención de los demás.

11^a Todos observen las ceremonias prescritas para el coro, las que pertenecen á su propio oficio y con especialidad estas reglas, recomendadas en su mayor parte por el Señor Clemente XI, el Señor Benedicto XIV, la S. Congregación y los Estatutos, con estas palabras de la S. Congregación de Obispos: *Canonicis, Capellanis aliisque choro inservientibus gravissimum onus præscribitur dum in chorum conveniunt ut psalant magno pietatis studio, vocibus apte comparatis, haud festinanter, etc.*

Número 5. Obligación de no dejar la propia silla: mientras está abierto el coro, cada uno debe ocupar su propia silla.

EXCEPCIONES.

1^a Los Señores Canónigos, ó Señores Dignidades á falta de éstos, al hacer capas en la misa el Sábado de Gloria, Domingo de Resurrección, en la vigilia y Dominica de Pentecostés y en la del día de la Natividad de Nuestro Señor, en la primera y tercera misa, ocupan las bancas de junto al atril, y al regresar al coro, terminada la Gloria, se dirigen luego á sus asientos.

2^a El Señor Dignidad ó Canónigo, al hacer capa en las Vísperas y Maitines, canta en el atril la oración ú oraciones que se deben según el rito, acompañado del Padre Maestro de Ceremonias y dos capellanes.

3^a El Señor Capitular ó sacerdote á quien le toca la Calenda en la víspera de la Natividad del Señor, canta también en el atril la parte que de ella le corresponde, y terminada se va á la sacristía con el acompañamiento respectivo.

4^a En las Vísperas, Maitines y misas pontificales, en las sillas que se ponen en el presbiterio al lado de la Epístola.

5^a En los días de Seña, luego que comienza el quinto salmo, ó en el cuarto si son cortos, los padres capellanes, colegiales é infantes van por el estandarte ó bandera; al llegar al coro todos se arrodillan, y terminada la capítula, si es de dominica ó feria, los Señores bajan á las bancas que están junto al atril y comenzado el himno salen para el presbiterio, previa venia al Señor Presidente, y el Señor que lleva la bandera al salir del coro la recibe de mano del Padre Maestro de Ceremonias.

Número 6. En los Maitines cantados, el Señor que ha de cantar lección, baja á hacerlo en el atril.

En el *Asperges*, si el Señor que oficia es Dignidad, en su propio lugar canta las preces y oración, y si es Señor Canónigo, baja al atril á cantarlas, acompañado de dos capellanes.

Número 7. En los lunes, miércoles y viernes de Cuaresma, al *Adjuva nos*, baja á hincarse ante el atril el semanero ó, en su ausencia, el Canónigo menos antiguo, y en ausencia de estos Señores, el Señor Dignidad menos antiguo, regresando á su asiento al terminar el canto, haciendo inclinación al Señor Presidente.

Número 8. Los capellanes, invitados por el sochantre, salen ante el facistol á cantar juntos con él, *Benedicamus Domino* al fin de Vísperas; y los infan-

tes, los versículos, responsorios y demás que á ellos corresponden, según se dirá adelante, salen ante el facistol, y el sochantre toda vez que debe regir el canto.

El que lee el Martirologio y el que da la lección breve en Prima y Completas, lo hacen también en el medio del coro.

Los que cantan las profecías en el Sábado Santo, en la vigilia de Pentecostés, en los miércoles y sábados de las tóporas y en el Miércoles Santo, lo hacen en el facistol, y también cuando cantan lecciones en los Maitines.

Número 9. Los infantes, en Completas, cantan el responsorio *In manus tuas Domine* y el *Benedicamus Domino* en la puerta principal del coro.

Número 10. Custos Chori: por regla general, el coro no debe quedar solo durante los divinos oficios, porque el *Custos Chori*, que es el Señor que hace el oficio, y á falta de dicho Señor el que deba suplirlo no debe separarse.

EXCEPCIONES.

1ª Puede quedar solo en el acto de una procesión.

2ª Cuando van al presbiterio á recibir velas, palmas, ceniza, la comunión el Jueves Santo, en la Señal ó cosa semejante.

NOTA. En todos estos casos ocupa cada uno de los Señores el lugar que le corresponde, tanto en el presbiterio como en las procesiones; á no ser que en éstas, por ser tan corto el número de Señores de un lado, sea conveniente se pasen á él algunos del otro.

ORDEN PARA EL CANTO Y EL REZO EN LOS DOS COROS.

Número 11. Coro de semana: alternan por semanas ambos coros, dando siempre principio éstas, desde el Sábado á la hora de Vísperas á cuyo tiempo el infante que sale de semana cubre el cuadro que dice *Hic est Chorus* y el que entra descubre el del lado opuesto, si el nuevo Señor ebdomadario pertenece á él. Al coro que está en semana corresponde empezar los himnos, incluso el *Te Deum*, los cánticos de *Magnificat*, *Nunc dimittis* y *Benedictus*, el *Miserere* al fin de cada hora en los tres días últimos de la Semana Mayor; el mismo salmo en las preces de Vísperas feriales, el *De profundis* en las de Laudes, también feriales, y el salmo respectivo de las preces que se rezan por la mañana al fin del coro, los salmos primero y tercero del primer y tercer nocturno, y el segundo del segundo nocturno de Maitines cantados y el primero, tercero y quinto de las Vísperas, cuando no son acompañados por el órgano como en las de dominica ó feria que preceden á la Señal.

Número 12. Coro que no está de semana: corresponde á este coro empezar los salmos segundo y cuarto de Vísperas en el caso antes referido, y en Maitines el segundo en el primer y tercer nocturno y el primero y tercero del segundo nocturno.

Número 13. Alternativa de canto y rezo: todo himno, cántico ó salmo, cuyo canto se acompaña y alterna con órgano, se empieza y continúa por ambos coros; en este caso un verso se canta y otro se reza:

dicha alternativa de canto y rezo se sigue hasta el *Gloria Patri*, el cual siempre se canta, aun cuando se hubiere cantado el verso que inmediatamente le precede; así como también el primer verso del salmo ó cántico. Lo mismo se hace con las estrofas de los himnos: la primera es cantada, la segunda rezada, y sigue esta alternativa hasta el fin, pero la última estrofa es cantada. El primero y último de los versos del *Te Deum* en Maitines solemnes, son cantados; de los versos intermedios uno se reza y otro se canta. En el salmo del invitatorio no hay esta alternativa, sino que se canta íntegro.

Número 14. *Celebrante del oficio, lo que le toca:* al Señor que hace el oficio toca el *Deus in adiutorium* de todas las horas, *Domine labia mea aperies*, el *Pater noster*, absoluciones y bendiciones para las lecciones de Maitines, los versos de los nocturnos en Maitines rezados, apuntar la antífona *ad Benedictus* en Laudes, en Vísperas la antífona de *Magnificat*, siendo cantados y de rito semidoble. En Prima, desde la primera oración hasta el *Benedicite* (excepto la lección del Martirologio y la lección breve); en Completas, la bendición para la lección breve, *Adiutorium nostrum*, confesión, absolución, *converte nos Deus*; apuntar la antífona del cántico *Nunc dimittis*; todas las capítulas y oraciones con el *Dominus vobiscum* que les precede; las preces de cualquiera hora, cuando las tienen; el *Benedicamus Domino* al fin de cada hora, menos en Vísperas y Laudes cantados, porque entonces lo cantan solemnemente los cantores con el órgano, así como también en Tercia cuando el Ilmo. Prelado oficia de pontifical, y en Completas que lo cantan los infantes.

Número 15. *Al Señor que preside el coro, lo que le toca:* debe decir la penúltima lección en Maitines, dar la bendición con que concluye Prima, la del fin de Completas: *Dominus det nobis suam pacem* y *Divinum auxilium* para cerrarse el coro, dar la bendición al Señor á quien tocó hacer el oficio, y si el mismo Señor Presidente lo hiciere, recibirá á su vez la bendición del Señor más digno de los presentes.

ORDEN DE LOS MAITINES.

Número 16. *Maitines rezados:* dice el invitatorio el capellán más antiguo. Las lecciones las dicen los capellanes y todos los Señores, tocando la última al que hizo el oficio; si el oficio fuere de tres lecciones y de rito clásico, entonces las dos primeras las dirán los dos Dignidades menos antiguos y la última el Señor Dignidad que hizo el oficio, comprendiéndose en los dos primeros aun el Señor Deán, si hubiere faltado algún otro Señor Dignidad. Si el oficio no fuere clásico, las dos primeras lecciones tocan á los dos Señores Canónigos menos antiguos, ó los que estuvieren presentes, y la última al Señor que hizo el oficio. Los responsorios se van diciendo por el capellán ó por el Señor que inmediatamente sigue al que dijo la lección. Si en lugar de *Te Deum* se hubiere de decir responsorio, lo dirá el Señor Prebendado menos antiguo, apuntando las antífonas en los Maitines cantados y de rito semidoble los capellanes, en el orden que el sochantre vaya indicando.

Número 17. *Maitines solemnes:* en Maitines y Laudes solemnes no se sigue el orden dicho en el número anterior, en cuanto á las antífonas y responsorios; porque en dichos Maitines y Laudes el coro